



ACTA DE EVALUACION
TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS

COTIZACION ID 5802394-9274PBKH
“MOVILIZACIÓN PARA UNIDADES EDUCATIVAS DAEM CABRERO”

En Cabrero, con fecha 09 de septiembre de 2026 se evalúa la oferta recibida en la plataforma de Convenio Marco TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS, disponible en la página de Mercado Publico, para la adquisición de Servicios de Movilización para Unidades Educativas DAEM Cabrero, realizada a través de la cotización ID 5802394-9274PBKH.

- 1. Materia de la cotización: Servicios de movilización requeridos por distintas Unidades educativas de la Comuna de Cabrero para el traslado de alumnos a desarrollar actividades pedagógicas y culturales enmarcadas en sus PME 2026.
- 2. Presupuesto Disponible Total \$13.830.000, Fondos de Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Educación.
- 3. Periodo de publicación en Portal Mercado Público entre el 01.09.2026 y el 08.09.2026.
- 4. Se registraron 02 preguntas en la presente propuesta pública a través del foro dispuesto para consultas y aclaraciones, respondidas a través del portal Mercado Público.
- 5. Cantidad Total de oferentes que participaron de esta propuesta:

	PROVEEDOR	RUT	OFERTA ECONOMICA
Oferta 1	TURISMO AYEKANTUN LIMITADA	76.470.279-4	\$13.830.000

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realiza sobre la base de los criterios de evaluación y ponderaciones respectivas y que fueron indicadas en esta propuesta pública:

Criterio de evaluación	Ponderación (%)	Observaciones y consideraciones del criterio
precio	50.00	Pje. Precio = (precio mínimo entre los oferentes / precio oferente a evaluar) x 100
Características técnicas del vehículo	40.00	Pje. Características vehículo = (sumatoria puntaje oferente a evaluar / sumatoria puntaje oferente mejor evaluado) x 100.
Cumplimiento Requisitos formales	10.00	cumple con toda la documentación solicitada = 100 puntos; omite documentos = 30 puntos

7. OBSERVACIONES EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta recibida es por un valor total de \$13.830.000 Valor Exento, que se ajusta al presupuesto disponible según certificado de disponibilidad N°888 de fecha 09.09.2026 emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.

8. OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA:

Obs. Oferta 1 TURISMO AYEKANTUN LIMITADA.: Postula por el total de servicios requeridos, presenta oferta y documentos de acuerdo con lo solicitado en cotización. En el criterio características técnicas de vehículo obtiene 100 puntos, ya que el vehículo ofertado cumple con el número de asientos adecuado al requerimiento, cuenta con aire acondicionado en buenas condiciones, cinturones de seguridad en buenas condiciones, baño en buen estado cuando corresponde, adjunta imágenes interiores y exteriores del vehículo ofertado, el año del vehículo es superior al 2010 y cuenta con vehículo de reemplazo. En el cumplimiento de requisitos formales obtiene 100 puntos ya que cumple con la presentación de toda la documentación solicitada en el plazo establecido.

9. OFERTA ADJUDICADA

Según el análisis de criterios de evaluación y el presupuesto disponible, la oferta adjudicada es la siguiente:

PROVEEDOR	RUT	TOTAL ADJUDICADO
TURISMO AYEKANTUN LIMITADA	76.470.279-4	\$13.830.000



10. En atención a lo anteriormente señalado y de acuerdo con el análisis realizado de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos adjuntos a la oferta del proveedor y los criterios de evaluación aplicados, se propone seleccionar y adjudicar, de acuerdo con detalle señalado anteriormente, al siguiente proveedor:

10.1. TURISMO AYEKANTUN LIMITADA Rut N°76.470.279-4, quien obtuvo una ponderación total de 100%, ya que cumplió con todos los requisitos exigidos en la cotización, se encuentra dentro del presupuesto disponible y es considerado conveniente a los intereses municipales.

11. CONSTANCIA:

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflictos de interés para con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas que estén participando de la presente licitación.

Para Constancia firman la presente Acta



MARICEL CATALAN ZAPATA
ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES DAEM



CAROLINA BETANCUR CANALES
DIRECTORA (R) DAEM